

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de su página web en línea cuenta con la opción para la aprobación del reglamento interno de trabajo de las Empresas e Instituciones que ejecutan contratos de personal bajo el Código de Trabajo y que cuenta con más de 10 trabajadores, este trámite será atendido por la Dirección de Control e Inspecciones
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas o Instituciones que cuenten con más de 10 trabajadores que requieran la aprobación del reglamento interno. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario preestablecido en línea de solicitud de aprobación de reglamentos internos. 2. Proyecto de reglamento interno de trabajo. 3. Nombramiento del representante legal emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores. 4. Declaración en línea aprobando los términos y condiciones del uso de la herramienta; y el cumplimiento de las obligaciones que menciona el Código de Trabajo. 5. Registro Único del Contribuyentes (RUC) emitido por el Servicio de Rentas Internas SRI.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT) en el link http://sut.trabajo.gob.ec/mrl/loginContratos.xhtml con sus credenciales usuario y contraseña 2. Dirigirse al sistema para personas jurídicas y naturales. 3. Seleccionar el módulo de reglamentos internos. 4. Cargar reglamento interno en PDF y aprobar la declaración de términos y condición de uso del sistema. 5. Recibir el oficio de aprobación del reglamento interno en el sistema. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.</p> <input type="text"/>

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 42, 44, 45, 64, 172.

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores.](#) Art. 17, 18, 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	271
2025	06	0	447
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	130
2024	04	0	123
2024	03	0	105
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	18
2023	11	0	210
2023	10	0	188
2023	09	0	1197
2023	08	0	167
2023	07	0	133
2023	06	0	1183
2023	05	0	1191
2023	04	0	1192
2023	03	0	76

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	6451
2022	12	0	72
2022	11	0	121
2022	10	0	68
2022	09	0	85
2022	08	0	1028
2022	07	0	51
2022	06	0	1062
2022	05	0	17
2022	04	0	1037
2022	03	0	28
2022	02	0	19
2022	01	0	16
2021	12	0	0
2021	11	0	25
2021	10	0	28
2021	09	0	785
2021	08	0	703
2021	07	0	717
2021	06	0	705
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	529

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	367
2020	05	0	237
2020	03	0	634
2020	02	0	882
2020	01	0	1143
2019	12	0	1085
2019	11	0	1262
2019	10	0	1007
2019	09	0	948
2019	08	0	971
2019	07	0	994
2019	06	2	807
2019	05	1	814
2019	04	1	750
2019	03	0	797
2019	02	1	0
2019	01	4	1085
2017	12	3	250